

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO MARIO ANGUIANO MORENO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS AGUIRRE CAMPOS Y MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ.**

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Señoras y señores Diputados, daremos inicio a la presente Sesión. Para tal efecto, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente.

**DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS.** Sesión Pública Ordinaria número diez, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número nueve, celebrada el 27 de abril del año dos mil cuatro. **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Asuntos Generales; **VI.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **VII.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de no haber intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

**DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS.** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo a usted Sr. Presidente, que se aprueba por unanimidad.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ.** Sesión Pública Ordinaria número 10, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Lista de presentes. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar, Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; ausente por causas de salud, Dip. Gabriel Salgado Aguilar, ausente por estar fuera de la ciudad por permiso, perdón, ambos Diputados la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez y el Diputado Gabriel Salgado Aguilar, están ambos justificados; Dip. Luis Fernando Antero Valle; la de la voz, Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lisette Contreras Romero; Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Informo a usted Sr. Presidente que se encuentran presentes 23 Diputados.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Ruego a los Diputados y a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal siendo las 12 horas con 22 minutos, del día jueves 29 de abril del año 2004, declaro formalmente instalada esta sesión, pueden sentarse. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria número nueve, celebrada el día 27 de abril del presente año.

**DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS.** DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de no haber más intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al acta que nos ocupa.

**DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, si es de aprobarse el acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad Sr. Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el acta que fue leída, con las modificaciones propuestas. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones, recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

**DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ.** SESION PÚBLICA ORDINARIA NUMERO DIEZ CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

#### SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

Oficio número DPL 351-LVII de fecha 21 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual comunican la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que le expresan al C. Lic. Vicente Fox Quezada, Presidente de la República, una enérgica inconformidad por haber emitido voto a favor en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, con respecto al documento en el que se le conmina a Cuba para que permita la entrada a la Comisionada de Naciones Unidas para que revise la situación de los derechos Humanos en la referida isla Caribeña.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DGG-213/04 de fecha 27 de abril del presente año, suscrito por el C. Lic. Cuauhtémoc Gómez Cabezud, Director General de Gobierno del Estado, mediante el cual remite Iniciativas del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensiones por jubilación y vejez a favor de los CC. Ma. Del Carmen Virgen Salazar, Salvador Pérez Valdovinos, J. Jesús Bayardo Pulido y J. Jesús Ixtas Díaz.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Documento que contiene la Información Fiscal de las Entidades Federativas y los resultados del índice de Transparencia 2004 enviada por Aregional. Com.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número PRE/150/2004 de fecha 27 de abril del presente año, suscrito por el C. Lic. Enrique García González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, mediante el cual solicita se nombren a las personas que deban sustituir en el cargo a los Consejeros Dr. Rogelio Cárdenas Alcaraz, Enrique Gustavo Oldenbourg Ceballos, Lic. Carlos Garibay Paniagua, Lic. Juan José Sevilla Solórzano y Lic. Adela Cortés Ramírez, quienes concluyeron su cargo honorífico en diciembre de 2001.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Derechos Humanos

Colima, Col., 29 de abril de 2004

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Hay algún Diputado que desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Les pedimos que mantengan un poquito en alto la mano para que puedan tomar nota. Tiene la palabra el Diputado Francisco Palacios Tapia.

**DIP. PALACIOS TAPIA.** Con su permiso Diputado Presidente y Secretarios. Compañeras y compañeros Diputados y público que nos acompaña.

Los Diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, para efectos de que se solicite al Titular del Ejecutivo Estatal, por conducto de los Secretarios que integran la Administración Pública Estatal, se aboquen a promover un programa en donde todos los servidores públicos, en uso de sus facultades y competencias, lo hagan extensivo a las áreas bajo sus ordenes, así como al público en general, respecto de la donación altruista de órganos, para que en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquier de sus componentes se utilicen para trasplantes, en virtud de la ausencia de difusión al respecto, además, de que los diputados harán lo propio, comprometiéndose a donar sus órganos en los términos de la Ley General de Salud, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- Que la promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva.

2.- Que la Ley General de Salud prevé la donación en materia de órganos, tejidos, células y cadáveres, previo consentimiento tácito o expreso de la persona para que, en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquier de sus componentes se utilicen para trasplantes.

3.- Que toda persona es disponente de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente para los fines y con los requisitos previstos en la Ley General de Salud.

4.- Que ante la ausencia de programas en donde se difunda ampliamente las bondades de esta actitud altruista por parte de los donadores, consideramos importante y trascendente que todos tenemos la obligación de forjar una nueva cultura de la donación de órganos, fundada en los principios de altruismo, solidaridad y demás valores éticos, como parte de esas transformaciones culturales que rebasan lo político, para extenderse a otros aspectos como el económico, el social y sobre todo el cultural en nuestro estado y si a esas transformaciones nos sumamos todos, el resultado será mas eficaz.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40, última parte, de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba que esta Soberanía solicite al Titular del Ejecutivo Estatal, por conducto de los Secretarios que integran la Administración Publica Estatal, se aboquen a promover un programa en donde todos los servidores públicos, en uso de sus facultades y competencias, lo hagan extensivo a las áreas bajo sus ordenes, así como hacia el publico en general, respecto de la donación altruista de órganos, para que en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquier de sus componentes se utilicen para trasplantes, en virtud de la ausencia de difusión al respecto.

**SEGUNDO.-** Todos los diputados que integran esta legislatura harán lo propio respecto del punto anterior y le darán difusión haciéndola extensiva hacía otras áreas y funcionarios.

**TERCERO.-** El diputado Francisco Palacios Tapia se compromete ha iniciar los tramites que la Ley General de Salud prevé para formalizar el tramite de la donación de órganos.

**CUARTO.-** Hágase extensivo el presente punto de acuerdo a todas y cada una de las legislaturas de los Estados para que, en caso de considerarlo se adhieran a él. Atentamente. Colima, Col., a 29 de abril de 2004. Los Diputados Integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura.

Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Dip. Hilda Ceballos Llerenas, Dip. Florencio Llamas Acosta, Dip. Jessica Lissette Romero Contreras, Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Luis Avila Aguilar, Dip. Mario Anguiano Moreno, Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. José Luis Aguirre Campos, Dip. Héctor Bautista Vázquez, Dip. José Antonio Orozco Sandoval, Dip. Carlos Cruz Mendoza, Dip. Francisco Palacios Tapia, Dip. José Cortés Navarro. Es cuanto.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presenta el Diputado Francisco Palacios Tapia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Francisco Santana Ochoa.

**DIP. SANTANA OCHOA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña. Saludo con mucho gusto este punto de acuerdo, creo que es una necesidad muy urgente de todos los mexicanos y de los ciudadanos de muchos países, pero bueno, vamos haciendo lo que toca a nosotros, y es buena la iniciativa para que los Secretarios de Estado promuevan ante sus funcionarios públicos, la donación de órganos. Esta iniciativa, este punto de acuerdo viene firmado por todos los integrantes de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, yo creo que las fracciones restantes no nos vamos a quedar atrás para empujar este proyecto, pero yo propongo que vamos predicando con el ejemplo, sería un mensaje al estado y a toda la nación, en donde aquí nos podamos comprometer, firmar que como Diputados donamos nuestros órganos. Yo creo que con el ejemplo, el ejemplo arrastra y eso sería el mejor mensaje para todos los colimenses. Muchas gracias.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Con el permiso de la Presidencia. En el mismo sentido que lo hizo el Diputado Santana, parece que el punto de acuerdo es noble, me parece que debemos respaldarlo, no solamente a los Secretarios como bien lo apuntó el Diputado que me antecedió en la palabra, sino que pues debemos de predicar con el ejemplo y dejo aquí la, ahora si que el ofrecimiento para iniciar siendo el primero en firmar con la Secretaría de Salud, este documento para donar los órganos, nada más recordarle al Diputado Carlos Cruz Mendoza que desde que estaba el anterior Secretario de Salud, prometió tenernos aquí, exponiendo a los Diputados 150 solicitudes, ha, credenciales de potenciales donadores y todavía es tiempo que lo estamos esperando. Es cuanto.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Por alusiones, tiene la palabra el Diputado Carlos Cruz Mendoza.

**DIP. CRUZ MENDOZA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. público que nos hace favor de acompañarnos. Creo que nuestra fracción da un ejemplo más y veo con beneplácito que las demás fracciones que integran este Congreso, se adhieren a este punto de acuerdo que presentamos el día de hoy, para que con el ejemplo como decía el Diputado Santana y el Diputado Armando González Manzo, prediquemos y que podamos alentar pues, la participación de la donación de órganos. Hace un momento me permití invitar al compañero Armando González Manzo, a Armería, para que atestiguara la entrega de las credenciales de la gente de mi municipio que ya se afilió a este programa. El ya tiene la fecha el 22 de mayo y aprovecho la oportunidad también para invitar a ustedes compañeros y compañeras Diputados, para que en nuestros distritos y en nuestros municipios, podamos hacer una acción similar a esta y que cada día con esta cultura de la donación de órganos podamos abatir el problema que mucha gente tienen en estos momentos, esperando la donación de un órgano. Yo quiero repetir al compañero Armando quien no creyó en la vez anterior, del trabajo que íbamos a desarrollar que ya esta la fecha ahí, próximo 22 de mayo, en Armería. Es cuanto Sr. Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra el Diputado Luis Avila Aguilar

**DIP. AVILA AGUILAR.** Con su permiso Diputado Presidente. También para adherirnos a..... Que presentó el compañero Francisco Palacios Tapia. Creo que como Congreso del Estado, especialmente como fracción hemos dado muestras de que hay sensibilidad social en esta Legislatura, hemos aprobado diferentes puntos de acuerdo, en donde hemos enviado mensajes de la sensibilidad social y del compromiso que tenemos con la ciudadanía. Adherirnos también en forma personal a este punto de acuerdo y a la propuesta que presenta, que amplía el Diputado Santana, al punto de acuerdo inicialmente presentado por el Diputado Palacios Tapia, en el sentido de que seamos los Diputados que demos muestra a la sociedad, que prediquemos con el ejemplo y acordemos el procedimiento administrativo, que seguramente el Diputado Carlos Cruz, nos puede ilustrar del procedimiento administrativo para que también contemos con nuestra respectiva credencial, como potenciales donadores de órganos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Con las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decreto un receso de cinco minutos para que el Diputado Francisco Palacios Tapia en coordinación con el Diputado Francisco Santana Ochoa, puedan complementar el punto de acuerdo, en donde se pueda ampliar y se pueda establecer el compromiso de que seamos los 25 Diputados en firmar este compromiso. ....RECESO..... Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Diputado Francisco Palacios Tapia.

**DIP. PALACIOS TAPIA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros, se acepta la propuesta del compañero Diputado para que se adicione un punto en donde cada uno de nosotros participemos de manera activa también, comprometiéndonos también a hacer este ejemplo ante la sociedad, de que estamos dispuestos a donar nuestros órganos como integrantes de esta LIV Legislatura y se adiciona un segundo punto, en donde yo me comprometo que en una sesión pública, en el mes de mayo, más tardar al día último de mayo, podamos traer los documentos que se requieren para que podamos hacer esa, cumplir con ese compromiso de la donación de órganos, y por último también un tercer punto, en donde se informe y se invite a las demás Legislaturas de otros Estados para que se sumen a esta propuesta, a este punto de acuerdo. Por su atención muchas gracias.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa, con las adiciones que presenta el mismo Diputado Francisco Palacios Tapia.

**DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el punto de acuerdo presentado anteriormente con las adiciones solicitadas. Favor de hacerlo levantando su mano. informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Francisco Palacios Tapia, con las adiciones ya comentadas. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra la Diputada Hilda Ceballos Llerenas.

**DIP. CEBALLOS LLERENAS.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña. La suscrita Diputada Hilda Ceballos de Moreno.

La suscrita Diputada Hilda Ceballos de Moreno, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 83, 84 y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el Estado, someto a la consideración de la Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO, de conformidad a la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, proclamó que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, ratificando así la afirmación contenida en la Carta de las Naciones Unidas acerca de la fe de los pueblos en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de todo el género humano.

Que como una política de concreción efectiva de la protección universal de los derechos humanos, para todos los hombres y para todas las naciones, la comunidad internacional ha destacado al niño como un sujeto digno de una especial consideración, particularmente en la Declaración de los Derechos de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

Que tal como se afirma en el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño: “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

Que especialmente en su etapa prenatal, el niño es un ser de extrema fragilidad e indefensión, salvo la natural protección brindada por su madre.

Que el niño, tanto antes como después del nacimiento. “para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”, como lo señala la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que incluye un especial cuidado de su salud tanto psíquica como física.

Que la vida, el mayor de los dones, tiene un valor inviolable y una dignidad irrepetible.

Que el derecho a la vida no es una cuestión de ideología, ni de religión, sino una emanación de la naturaleza humana.

Que en nuestro país, el día 30 de abril los niños celebran su día, por lo que es tiempo de recordar los derechos de quienes como ciudadanos y personas tendrán en sus manos el destino de la humanidad. Aunque para muchas personas resulte este día como una oda al consumismo, la historia detrás del día del niño tiene un origen muy bien definido.

Que son más de cien los países que celebran la fecha a pesar de que esta varía de acuerdo al lugar, pero en lo general, en diversos países se organizan una serie de actividades culturales, de entretenimiento y expresión artística, además de distribución de juguetes entre las poblaciones más necesitadas

El día del niño es pues una oportunidad para llamar la atención de los entes gubernamentales para que implementen planes y programas que prevengan la explotación sexual comercial de los niños y proteja y asista a las víctimas infantiles con el fin de facilitar su recuperación y reintegración dentro de la sociedad.

Motivo por el cual, se propone a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.- Se exhorta a** los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para que establezcan y/o refuercen programas y servicios que pongan fin a las prácticas de matrimonio temprano y forzado, implementen medidas para abordar el problema del maltrato y descuido de la niñez sensibilizando a los padres y a la opinión pública en general sobre este tema, combatan la explotación de los niños y niñas víctimas de abuso sexual, así como, se lleven a cabo acciones de prevención y tratamiento de las adicciones, que actualmente resultan ser un cáncer para la sociedad.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a todas y cada una de las Legislaturas de los Estados el presente documento a fin de que se pronuncien al respecto.

Atentamente. –Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col. A 29 de abril de 2004. Dip. Hilda Ceballos Llerenas. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presenta la Diputada Hilda Ceballos Llerenas. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez.

**DIP. PINTO RODRÍGUEZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. público asistente, hago uso de esta tribuna para invitarlos a todos ustedes a apoyar este punto de acuerdo que nos ha dirigido aquí la Diputada Hilda Ceballos Llerenas, ya que el tema de la niñez, no debe de ser solo retomado con relación nada más al día social, sino es un tema permanente, en el cual se deben de aterrizar programas oficiales, es una tarea de todos, no solamente del gobierno, sino también de la sociedad en general. Por lo tanto, ponderando este punto de acuerdo, quisiera que se hiciera un llamado al Ejecutivo del Estado, para que en la presentación futuro del Plan Estatal de Desarrollo, se establezca un apartado de su política social, que tenga que ver con la niñez colimense, que derivado de ello, se le de rango de una política pública hacia la niñez colimense, que tenga como característica fundamental en ver al niño como un ente de interés gubernamental para el futuro y que el Ejecutivo Estatal presente un programa sectorial en la materia. Es cuanto.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** En virtud de no haber más intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

**DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo presentado. Favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Con el resultado de la votación antes señalada de declara aprobado el punto de acuerdo presentada por la Diputada Hilda Ceballos Llerenas. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Fernando Antero Valle.

**DIP. ANTERO VALLE.** Con su venía Diputado Presidente. Saludo a los ciudadanos que nos visitan el día de hoy en esta sesión ordinaria. La intención del uso de la palabra, es con el fin de presentar una iniciativa que reforma la Ley Orgánica, la Constitución local, y una reforma a un acuerdo de número 14, presentado y aprobado por la LIII Legislatura.

CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. PRESENTES.

Los que suscriben LUIS FERNANDO ANTERO VALLE, GABRIEL SALGADO AGUILAR, ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ, FERDINANDO MARTINEZ VALENCIA, MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ, J. ANTONIO ÁLVAREZ MACIAS, FRANCISCO SANTANA OCHOA Y J. FELIX MENDOZA PÉREZ, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 37, fracción 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22, fracción 1 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por el artículo 65 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO VII DEL TITULO II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ COMO TAMBIÉN REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA MISMA, conforme a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima establece en su artículo 32: "Corresponde al Congreso dictar las disposiciones generales que regulen su organización y funcionamiento interno", así como el artículo 1, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que a la letra dice: "El Poder Legislativo contará, además, con los órganos de administración, fiscalización e investigación que determine esta Ley y su Reglamento".

Tomando en cuenta que dentro del área de la Innovación del quehacer Gubernamental destaca la importancia de desarrollar nuevas formas de sistematizar las tareas de la Administración Pública en los tres niveles de Gobierno; para dar respuesta con mayor calidad y eficiencia a los Ciudadanos.

Por lo anterior en el Congreso del Estado requerimos de un órgano técnico que basado en disciplinas de modernización, profesionalismo e imparcialidad, de respuesta a las distintas problemáticas que se presentan en el Estado de Colima.

En el marco de los trabajos de la Agenda Legislativa de Acción Nacional, contempla la creación de un instituto de estudios parlamentarios que fortalezca los trabajos legislativos, en apoyo a las distintas Fracciones Parlamentarias que integran este Organismo de Gobierno.

En razón de lo anterior, la propuesta va dirigida ha incluir en la Ley Orgánica de este H. Congreso del Estado, el Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios; el cual, será un órgano técnico de la actividad parlamentaria y su función primordial, será la formación, adecuación, vigencia y actualización de las leyes; la de investigación y estudio, para así arribar a soluciones acerca de las distintas problemáticas que representa el ejercicio legislativo de las diversas fracciones parlamentarias.

La voluntad y el deseo de alcanzar soluciones y apoyo científico en el trabajo parlamentario, tiene que estar más allá de intereses protagonistas y de grupo, anteponiendo el bien común de los colimenses a los intereses partidistas.

Los avances académicos logrados por las instituciones de educación superior en el Estado, deben reflejarse en las instituciones públicas como la que hoy se propone, y así, sistematizar con método el trabajo parlamentario.

Se hace necesario, al igual que las democracias modernas y la legislatura federal, contar con un órgano profesional y de alto perfil académico y moral, para que asesore a los Diputados integrantes del H. Congreso en su conjunto; así como en la toma de decisiones, estudios, diagnósticos, elaboración de leyes o reforma de las mismas que sean necesarias, además de todos aquellos asuntos técnicos que las fracciones parlamentarias y la Comisión de Gobierno tengan a bien encomendarle.

Es importante mencionar que el 13 de junio de 2002, en Sesión Pública Ordinaria No. 15 celebrada por el Pleno de este H. Congreso, fue aprobado el dictamen del "Acuerdo 14" por veinticuatro votos a favor y uno en contra; acuerdo que crea el Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima. Sin embargo hasta la fecha no se ha materializado la instalación del Instituto en mención, toda vez que no se han asignado recursos financieros ni materiales del presupuesto de egresos de este H. Congreso.

Por lo anterior, hasta el momento dicho Instituto sólo existe de manera enunciativa, a pesar de la imperante necesidad de su funcionamiento, para realizar las labores cotidianas de nuestra tarea legislativa.

Aun cuando ya existe este órgano de apoyo y asesoría dependiente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, a la fecha no se ha incluido en el texto legal que regula el funcionamiento de este Poder Legislativo, por ello es de suma importancia contemplarlo dentro de nuestro Ordenamiento Interno para ser tomado en cuenta en el próximo presupuesto del poder Legislativo para su instalación y buen desarrollo de sus funciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO VII DEL TITULO II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ COMO TAMBIÉN REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA MISMA.**

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica la denominación del Capítulo VII del Título II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, para quedar como sigue:

**TITULO II  
CAPÍTULO VII**

**"DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA DEL CONGRESO."**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 60; se adiciona la fracción III del artículo 60, así como también se adiciona el artículo 63 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 60.- Los órganos de fiscalización, administración, investigación y asesoría del Congreso del Estado son:

I a II.- .....y;

III.- El Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios.

ARTÍCULO 63 BIS.- El Centro de Investigación y Estudios Parlamentarios es un órgano auxiliar de la actividad parlamentaria e instancia de consulta e investigación, que permite consolidar nuestro acervo histórico legislativo, mantener actualizada la legislación local, pudiendo brindar, si así se requiere, apoyo a otras dependencias, instituciones académicas, investigadores y público en general. Tendrá las funciones que le señale su propio Reglamento.

**TRANSITORIO:**

ARTICULO UNICO: El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Colima.

ATENTAMENTE. Colima, Col, a 29 de abril de 2004. Firman los Diputados de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Luis Fernando Antero Valle, Gabriel Salgado Aguilar, Esmeralda Cárdenas Sánchez, Ferdinando Martinez Valencia, Margarita Ramírez Sánchez, J. Antonio Álvarez Macias, Francisco Santana Ochoa Y J. Felix Mendoza Pérez

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Se toma nota y se envía a la Comisión correspondiente. En virtud de traer otro Decreto que tiene que ver con esto mismo tiene la palabra el Diputado Antero.

**DIP. ANTERO VALLE.** Con el permiso de la Presidencia. CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. PRESENTES.

Los que suscriben la presente, LUIS FERNANDO ANTERO VALLE, GABRIEL SALGADO AGUILAR, ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ, FERDINANDO MARTINEZ VALENCIA, MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ, J. ANTONIO ÁLVAREZ MACIAS, FRANCISCO

SANTANA OCHQA Y J. FELIX MENDOZA PÉREZ, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 37, fracción 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22, fracción 1 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por el artículo 65 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente INICIATIVA, QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL 'ACUERDO NÚMROr 14, APROBADO POR LA QUINCUAGESIMA TERCERA LEGISLATURA Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NUMERO 32, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2003, EN EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, conforme a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Sesión Pública Ordinaria número 15, celebrada por el Pleno del H. Congreso del Estado, de fecha 13 de Junio del 2002, se aprobó el dictamen de Acuerdo que crea "el Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima", mismo que fue aprobado por 24 votos a favor y uno en contra.

Entendiéndose a dicho Instituto como un órgano auxiliar de la actividad parlamentaria e instancia de consulta e investigación, que permitirá consolidar nuestro acervo histórico legislativo, así como mantener actualizada la legislación local, pudiendo brindar si así lo requiere, apoyo a otras dependencias, instituciones académicas, investigadores y público en general.

Sin embargo, la normatividad de dicho Acuerdo omite algunas situaciones que pudieran llevar al Instituto a un pleno funcionamiento.

Primero lo señala como un órgano de apoyo a esta Soberanía, cuando a nuestra consideración debiera ser incluida como un órgano de investigación, ya que nuestra labor parlamentaria se fundamenta en las realidades de la época actual y se conocen a través de la labor de investigación.

En el acuerdo en mención contempla un Consejo Consultivo, un Director y las áreas de apoyo necesarias, que serán integradas por miembros de la sociedad civil; sin embargo el espíritu de esta reforma contempla el incorporar dentro del Instituto, a personal de alto perfil académico, con conocimientos en el área jurídica, científica, histórica y social.

Con todas estas innovaciones al Acuerdo referido en supralíneas, pretendemos poner en marcha un proyecto que, si bien tuvo la aceptación en la pasada legislatura no fue materializado por falta de continuidad; en consecuencia es imperativo que se lleven a cabo las labores que, como legisladores, nos guíen a concretarlo; entre estos pasos se encuentra la correspondiente asignación de los recursos financieros del presupuesto de egresos de este H. Congreso, con los cuales se podrá instalar el multicitado Instituto.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la H. Asamblea, la siguiente:

### **INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTICULOS PRIMERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL ACUERDO NÚMERO 14, APROBADO POR LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NUMERO 32, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2003, EN EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

ARTICULO UNICO.- Se reforman el artículo primero; se adiciona la fracción IV del artículo cuarto; así como también se reforman los artículos quinto y sexto, todos del ACUERDO NÚMERO 14, APROBADO POR LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NUMERO 32, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2003, EN EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, para quedar como sigue:

ARTICULO 1°.- Se crea el Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios con el carácter de órgano de investigación y asesoría, dependiente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, con los objetivos, funciones y atribuciones que este acuerdo señale.

ARTICULO 4°.- El Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios estará constituido por:

L a III.-

IV.- Cuatro investigadores, cuyo perfil será definido en el Reglamento Interno del propio Instituto.

ARTICULO 5°.- El reglamento del Instituto establecerá las bases para el funcionamiento del Consejo Consultivo, así como las funciones y responsabilidades de la Dirección, los investigadores y las áreas de apoyo del mismo.

ARTICULO 6°.- El consejo Consultivo estará integrado por los Diputados miembros de las Comisiones de Gobierno Interno, Editorial e Innovación Gubernamental y tres miembros de la sociedad civil propuestos por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y nombrados por la mayoría absoluta del pleno del Congreso que, como órgano colegiado, celebrará por lo menos una sesión ordinaria cada tres meses y las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

### **TRANSITORIOS:**

ARTICULO PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor el primero de Enero del año 2005, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Colima.

ARTICULO SEGUNDO: Se designarán recursos financieros necesarios y suficientes para instalar el Instituto en el próximo Presupuesto de Egresos del Estado de Colima.

ATENTAMENTE. Colima, Col, a 29 de abril de 2004. Firman los Diputados de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Luis Fernando Antero Valle, Gabriel Salgado Aguilar, Esmeralda Cárdenas Sánchez, Ferdinando Martínez Valencia, Margarita Ramírez Sánchez, J. Antonio Álvarez Macias, Francisco Santana Ochoa Y J. Félix Mendoza Pérez

**DIP. PDTE (SUPL.) BAUTISTA VÁZQUEZ.** Se recibe el documento y se turna a la Comisión correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Francisco Palacios Tapia.

**DIP. PALACIOS TAPIA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados Secretarios, compañeros Diputados todos, público en general. Quiero compartir con ustedes un artículo que me motiva o me motivó redactarlo para la próxima celebración del día del niño, mañana viernes y en el cual comparto algunas reflexiones. Extraído del libro mayo este primer párrafo llamado Biblia dice: “dejen que los niños vengan a mi y no se lo impida, porque el reino de Dios, es de quienes son como ellos” Mateo, Capítulo XIX, versículo XIV, dice “este día más que una celebración dentro del calendario escolar es un reconocimiento que el niño recibe por parte de las instituciones, DIF estatal, DIF Municipal, aulas de las escuelas así como de las catequesis, preparan la fiesta del día del niño como mucho entusiasmo, con ahinco, las Presidentas de los DIFs, los maestros, las educadoras, la sociedad de padres de familia, y las catequistas, cumplan festejando los niños”. Hoy es un día especial para decirles a ellos, niñas y niños que son seres maravillosos que traen a nuestro mundo momentos felices y que los esperamos con mucha ilusión y con mucho amor. Es muy importante que en esta fecha, la tomemos además de festejarnos para reflexionar cual ha sido nuestro trato y responsabilidad para con ellos, si hemos cumplido en su desarrollo y formación como seres humanos y como individuos de la sociedad, es una buena oportunidad para decirles lo mucho que los queremos, aún cuando se los hayamos dicho ayer, o nunca se los habíamos dicho, es un buen momento para hacerlo por primera vez, “recuerdas cuando fue la última vez que le dijiste a un niño que lo querías o recuerdas cuando fue la última vez que el te dijo cuanto te quería”, en los hogares pudiera ser el motivo del día del hijo, porque al fin nuestros hijos son niños en el buen sentido de la palabra, y así como hay día de la madre, día del padre, del maestro, y en fin de muchos más, decirles, nosotros como papás, que importantes son para nosotros, que nos sentimos orgullosos de ellos, decirles que somos sus amigos y que estamos dispuestos a escucharnos, indistintamente de la edad que tengan para que junto con su experiencia orientarlos a tomar la mejor decisión. Es un buen día para reunirnos en familia y sacar del armario el album de todos, recordar sus pasatiempos favoritos y sus anécdotas de cuando eran más pequeños, de cuando participaban en los festivales, cuáles eran sus golosinas favoritas, cuando empezaron a gatear, a hacer sus primeros solitos, sus berrinches, en fin, hay tanto que recordar y fortalecer los lazos familiares, esto solo nos costaría el gasto de unos dulces o unas galletas para los más pequeños a cambio del enriquecimiento del espíritu. Observemos la conductas de los niños, eso nos permitirá detectar si pasan por un buen o mal momento, aunque Paulo Coelo, en su obra, la Quinta Montaña, dice que ellos lo saben todos, que un niño siempre puede ensañar tres cosas a un adulto, a ponerse contento sin motivo, ha estar siempre ocupado con algo y a saber exigir con todas sus fuerzas aquello que desean. Un niño representa una esperanza siendo bien educados y cuando sus valores se encaminan al respecto, a la tolerancia, la solidaridad, la disciplina, la honradez, la laboriosidad, el estudio y la responsabilidad, así podríamos esperar una sociedad en todos los aspectos más humanos, todo lo contrario cuando es abusado o maltratado a manos de sus padres o sus parientes ya no digamos en manos de otras personas. A menudo el daño emocional, severa a los niños maltratados, no se refleja hasta la adolescencia, o más tarde, cuando muchos de estos niños maltratados se convierten en padres abusivos o comienzan a maltratar a sus propios hijos, un círculo vicioso y un cuento de nunca acabar, porque un niño que vivió de esta manera, es un candidato a que cuando forme una familia, desarrolle el mismo ambiente que vivió durante su hogar de origen. Es importante terminar con este círculo vicioso, un adulto que fue abusado de niño, tiene mucha dificultad para establecer relaciones personales íntimas, estas víctimas tanto hombre como mujeres, niñas o niños, pueden tener problemas para establecer relaciones cercanas, para intimidar y confiar en otros al llegar a adultos, están expuestos a un riesgo mayor de desarrollar ansiedad. Los niños que han sido abusados pueden exhibir una pobre autoimagen, baja autoestima, de actuación del acto sexual, incapacidad para depender de confiar en o amar en otros; conducta agresiva, problema de disciplina y a veces comportamiento ilegal, coraje y rabia, comportamiento autodestructivo y autoabusivo, pensamientos suicidas, facilidad y comportamiento retraído, miedo de establecer relaciones nuevas o de comenzar actividades nuevas, ansiedad y miedo, problemas en la escuela o fracaso escolar, sentimiento de tristeza u otros síntomas de depresión, visiones de experiencias ya vividas y pesadillas, abuso de drogas o de alcohol. Por lo anterior, es de suma importancia permitirles que vivan y disfruten su niñez y recordarles que los queremos como son, con ese color de ojos, si son bajitos o altos, si son delgaditos o gorditos, por su forma de ser y pensar para fomentarles la autoestima. Fundamental es fomentar la comunicación con los niños, ayudarles a entender sus emociones, enseñarlos a pensar positivamente, a controlar su temperamento, a cultivar sus capacidades diciéndoles que los queremos por ser niños. Los niños son merecedores de por el simple hecho de ser lo que son, de nuestros cuidados y apoyos, el trato que demos hoy a los niños, será el mañana que nos corresponda afrontar tarde o temprano. Por lo tanto hay que enseñarlos a vivir felices, venerar a los ancianos, obedecer la ley, cuidarse asimismo, a rechazar la violencia en todos los sentidos y recordarles que son únicos, mencionarles que puede haber más niños que los padres podemos tener más hijos, pero como él ninguno, la educación, la mejor educación que podemos ofrecerles los adultos es cuando

coherentes dentro de lo que decimos, pensamos y hacemos. Los niños aprecian la belleza de las virtudes y saben distinguir cuando se les esta tratando de engañar, es por ello que le mejor ejemplo que podemos dar es siendo lo mejor que podamos para no ofender la conciencia noble de la infancia. Son admirables los esfuerzos que se hacen continuamente para lograr elevar el bienestar de los niños. En ese sentido es digno de reconocer el intenso trabajo que esta haciendo la señora Norma Galindo de Vázquez al frente del DIF Estatal, cuya labor se observa con resultados bastantes amplios a favor de este importante sector. Los políticos tenemos la obligación de integrar cada vez más a un nuevo público de nuestras gestiones y en ese sentido, la infancia es una prioridad a la que se deben reconocer sus derechos. En 1989, cuando las Naciones Unidas aprobaron la convención sobre los derechos del niño, cada uno de los demás de 100 estados firmantes, se obligó con arreglo al derecho internacional a velar para que cada niño sujeto a su jurisdicción goza de sus derechos incorporados en sus 54 artículos, sin distinción alguna, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, el origen nacional o étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición, a una mejor educación, mejor nivel de vida, y a la defensa de su libertad para que se desarrollen íntegramente. Un niño sano con un desarrollo pleno, es la garantía para que los esfuerzos institucionales realizados en un gobierno, se cumplieron, porque al respetar las distintas formas de pensamiento y al promover el bienestar de las familias, se llega positivamente a este segmento social, e importante que en ocasiones es el eslabón más importante de la marginalidad. Feliz día del Niño. Es cuanto.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra el Diputado Florencio Llamas Acosta.

**DIP. LLAMAS ACOSTA.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros Diputados y Diputadas. Público asistente. Ciudadanos Secretarios. Presentes. Los suscritos, Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, miembros de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, a efectos de que se apruebe se realicen nueve sesiones ordinarias de Congreso del Estado en los municipios de Manzanillo, Armería, Tecomán, Ixtlahuacán, Coquimatlán, Villa de Alvarez, Comala, Cuauhtémoc y Minatitlán, durante los meses de mayo a diciembre del presente año, de acuerdo con la siguiente

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

1.- Que el artículo 5° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone la posibilidad de que, mediante acuerdo de la Asamblea, el Congreso del Estado pueda sesionar en cualquier lugar del Estado; en tanto que el artículo 140 del Reglamento de la propia Ley, establece la facultad del Congreso para declarar, mediante Decreto, el local que habrá de fungir como el recinto oficial para llevar a cabo sus sesiones.

2.- Que una de las funciones de todo órgano de representación popular, es la que en la doctrina del Derecho Parlamentario se ha denominado como función educativa y que consiste básicamente en la divulgación de la actividad legislativa que se traduce no solo en informar al representado del cumplimiento de sus deberes, sino además en llevara cabo una serie de acciones contributivas tendientes a incrementar la preparación de la población para ejercer la acción ciudadana y para vivir libre y responsablemente; acciones que se traducen en el fortalecimiento de los valores cívicos y la participación activa en las tareas públicas.

3.- Que asimismo, en el caso de nuestra entidad, ha sido un reclamo de los ciudadanos, tener cerca de sus representantes de modo que éstos conozcan a profundidad las necesidades que afrontan los individuos que componen esa masa denominada pueblo, y coadyuven, en el ámbito de su competencia y a través del trabajo de gestión social, en la solución de los problemas que enfrentan y en la satisfacción de sus necesidades colectivas.

4.- Que es indispensable fortalecer la presencia del Poder Legislativo en la comunidad, como garante de las libertades de los individuos que la integran por ser este poder del Estado en quien se deposita la representación popular y, por lo tanto, el obligado a velar para que los intereses comunes se plasmen en las leyes, programas y acciones de gobierno, garantizando con su acción legislativa que se destaquen las coincidencias que nos unen como pueblo, por encima de las diferencias que, como individuos, nos posicionan en planos ideológicos diversos.

5.- Que a efecto de lograr ese acercamiento que como diputados en lo individual y como Poder Legislativo en su conjunto, buscamos con los hombres y mujeres que depositaron su voto en nuestra representatividad; así como para dar cumplimiento a la función educativa, fomentando una cultura legislativa entre la población como parte de su formación cívica, fortaleciendo con ello la presencia del Poder Legislativo en la sociedad colimense, es importante que esta Soberanía apruebe un programa especial, por el cual se determine llevar a cabo nueve sesiones ordinarias en los municipios del Estado, con exclusión del municipio de Colima, por ser éste el lugar de residencia del Poder Legislativo y, consecuentemente, el lugar habitual donde se desarrollan las sesiones.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40, última parte, de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba que nueve sesiones ordinarias del Congreso se celebren durante los meses de mayo a diciembre del presente año, en los siguientes municipios del Estado de Colima: Manzanillo, Armería, Tecomán, Ixtlahuacán, Coquimatlán, Villa de Alvarez, Comala, Cuauhtémoc y Minatitlán.

SEGUNDO.- Para los efectos de los artículos 5º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 140 de su Reglamento, con oportunidad el Congreso del Estado emitirá el Decreto correspondiente por el que se declare Recinto Oficial el lugar del municipio en que habrá de celebrarse la sesión acordada conforme al punto anterior.

Atentamente. Colima, Col., a 29 de abril de 2004. Los Diputados Integrantes de la fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Dip. Hilda Ceballos Llerenas, Dip. Florencio Llamas Acosta, Dip. Jessica Lissette Romero Contreras, Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Luis Avila Aguilar, Dip. Mario Anguiano Moreno, Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. José Luis Aguirre Campos, Dip. Héctor Bautista Vázquez, Dip. José Antonio Orozco Sandoval, Dip. Carlos Cruz Mendoza, Dip. Francisco Palacios Tapia, Dip. José Cortés Navarro.

Este punto de acuerdo, compañeras y compañeros Diputados, esta a su consideración, consideramos que es un reclamo de la sociedad colimense, que cada vez es más exigente, más crítica, más atenta e interesada en los asuntos públicos, el que el Poder Legislativo traslade las cedes a los municipios, para con ello, expresar el interés que esta Legislatura tiene de mantener una comunicación más cercana con los ciudadanos. Agradezco el interés, la atención y ponemos a consideración de parte de la fracción del Partido Revolucionario Institucional este punto de acuerdo. Es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presenta el Diputado Florencio Llamas Acosta. Tiene la palabra el Diputado Luis Avila Aguilar.

**DIP. AVILA AGUILAR.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados. Yo creo que el punto de acuerdo que presenta el Diputado Silverio, Florencio Llamas Acosta, es un punto trascendente y se deriva del trabajo que llevamos a cabo los integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, cuando nos decidimos ir a los municipios, acompañado por el Presidente, el Diputado Florencio Llamas, el Diputado Armando González Manzo y su servidor, como recordarán estuvimos yendo a los municipios, visitamos cada uno de ellos y dentro de los compromisos que adquirimos con los ayuntamientos fue de que trasladáramos la sede del Poder Legislativo a los Ayuntamientos. Esto tiene múltiples propósitos o al menos dos propósitos y dos objetivos fundamentales. Uno es de que establezcamos la relación permanente con los ayuntamientos, con los municipios para que toda aquella iniciativa que tenga que ver con reforma a las leyes municipales o a los ordenamientos, estén debidamente consensados con esta Legislatura, pero además, y esto es muy importante que yo considero porque le daríamos cumplimiento a una de los compromisos que adquirimos con nuestros votantes en la elección durante la campaña electoral, de acercar el Diputado con la ciudadanía. Es un problema y hay que admitirlo, como nos percibe la gente y como percibe la gente el trabajo del Diputado. Necesitamos dignificar pues, la figura del representante popular. Al Diputado y hay que decirlo con claridad, tradicionalmente se le identifica como aquel que va y levanta la mano en la tribuna. El Diputado, su trabajo es importante, lo sabemos, en las comisiones en las tareas legislativas, en el trabajo en tribuna, en los consensos y diálogos con las diferentes fracciones parlamentarias y la ciudadanía muchas veces ignora cual es la trascendencia de las sesiones o del trabajo legislativo. En este sentido, al ir a legislar, al ir a trabajar, a sesionar el Congreso a los municipios, aprovecharíamos la oportunidad para invitar a la ciudadanía para que conozcan, para que sepa que es una sesión, cual es la trascendencia de la sesión ..... que lleva a cabo el Diputado. Aquí sería importante también que una vez que se establezca el calendario, establecer la coordinación con los municipios para que inviten y hagan pública, extensiva la invitación para que lleven a los centros escolares, a los niveles de secundaria, de bachillerato que haya en ese municipio para que ellos se contextualicen y les sirva a manera de educación cívica sobre el quehacer legislativo. Por eso, creo que es trascendente porque llevaríamos además daríamos una buena imagen de que somos un congreso que atiende a sus municipios, un congreso sensible, un congreso que se acerca por la ciudadanía. Yo lo veo muy trascendente se le da además continuidad a

un compromiso que asumimos la Comisión de Desarrollo Municipal en la visita a los 10 Ayuntamientos y pues, acercáramos el trabajo a la ciudadanía que finalmente son quienes nos han puesto, nos tienen aquí en el Congreso y a quienes servimos y a quienes tenemos la responsabilidad de cumplirla. Pues manifestarme a favor de este punto de acuerdo, porque se le da continuidad y ya sería pues, más adelante que fijáramos las fechas para que también el municipio o el Ayuntamiento, aprovechara, habíamos platicado que el municipio aprovechara la sesión para si ellos tienen en puerta algún evento significativo que vaya a destacar en su municipio, viene a ejemplo, por ejemplo la celebración de la elevación de rango de ciudad del Municipio o de la cabecera municipal o conmemoración por la fundación del municipio, o su autonomía, etc. O sea que ellos busquen una actividad, un evento, una conmemoración, una premiación al mérito ciudadano, que aprovechen nuestra sesión para que en esa sesión ellos aprovechen y que sea el Congreso el que haga esa distinción, ya sea al apreciar el merito ciudadano o un reconocimiento a un deportista, a un académico para que aprovechen también esa instancia para que en el seno de esa sesión, pues, hagan la entrega correspondiente y tome nota, esa es la importancia que yo le veo al punto de acuerdo y sentáramos una base y un precedente muy importante en la sociedad colimense de que hay un municipio, un congreso sensible que va al municipio y que va a la comunidad. Muchas gracias. Es cuanto compañero Diputado.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra el Diputado Félix Mendoza.

**DIP. MENDOZA PÉREZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Sin duda es un punto de acuerdo muy importante, que realmente desde antes ya hubiéramos empezado con esto, pero bueno, esto ya es un buen inicio, la fracción legislativa del Partido Acción Nacional no tiene ningún empacho en decir que no, adelante, es muy importante, ya realmente esto va a dignificar la figura del legislador ante la sociedad, porque vemos que esta un poco desgastada en los últimos tiempos por las cuestiones nacionales, en los partidos políticos y realmente esto es el Congreso, en tu municipio, un programa que la gente lo va a ver muy bien, porque aquí en Colima, en los municipios, hay muchísimas personas de que no conocen al Congreso, ¿Qué hace el Diputado?, no pues que nada más viene a levantar la mano, no, vamos a hacer que sea un voto electrónico para que no digan que nada más venimos a levantar la mano, no, pero es muy importante, ya algunos gobiernos han hecho programas en donde el municipio van a una comunidad o a un pueblo, ese día que el municipio están todos los presidentes municipal, los representantes y regidores trabajando en las comunidades, la gente lo ve muy bien que los funcionarios se acerquen con la gente y que no nada más en campaña estén con ellos. Yo creo que va a ser un éxito lo de este H. Congreso que vaya a los municipios y ojalá siempre sea un calendario, no nada más por nueve meses, sino que esto fuera más extensivo porque realmente va a decir, por año va a tocar nada más a un municipio, yo siento que esto va a pegar muy bien, entonces, enhorabuena y adelante con este punto. Es todo Sr. Presidente. Bueno, y yo creo que vamos a comprar un micrófono nuevo, no.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** En virtud de no haber más intervenciones, solicito a la Secretaría..... Tiene la palabra el Diputado Armando.....ha.. es con relación al punto de acuerdo que presenta el Diputado Florencio. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

**DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el punto de acuerdo presentado. Favor de hacerlo levantando su mano. informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Florencio Llamas Acosta. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Luis Avila Aguilar. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. bueno, hay dos notas que el día de ayer sucedieron, una a nivel estatal, que cubrieron casi la mayoría de los periódicos que cubre también casi todos los espacios de la prensa nacional a las 8 columnas. Yo quisiera iniciar con la parte sustancial del discurso de la señora

Marta Sahagun de Fox en su gira como precandidata en campaña por la Presidencia de la República, que el día de ayer estuvo en el Hospital Regional Universitario, sustancialmente señalaba la Sra. Fox, el cambio es más fuerte que la corrupción que la impunidad y que tarde o temprano terminará por desterrarlos, además, que el cambio esta por encima de cualquier tipo de escándalos, razón por la cual la sociedad lo defenderá y lo llevará adelante hasta sus últimas consecuencias. Ella vino el día de ayer, la primera dama del País, vino a echar a andar un programa que se llama "arranque parejo", pero no tendría nada de malo, que la Sra. Hubiera venido a echar a andar el programa, lo malo de la visita fue, en primer lugar el discurso, porque la verdad es que millones de mexicanos aún no sienten el cambio prometido por la actual administración. Y lo otro es que en su calidad de primera dama y de aspirante a la Presidencia, a la precandidatura del PAN, pues montaron un extraordinario dispositivo, digno de un jefe de estado. y lo grave de este operativo es que fue montado en el Hospital Regional Univrersitario y toda la gente que acudía a este nosocomio a ordinariamente a tomar consulta, o a visitar a sus enfermos, la arrinconaban como un objeto y no la dejaban entrar a visitar a sus enfermos, eso es lo grave de la visita de la primera dama del país. Yo diría y preguntaría, vale la pena tanta arrogancia, tanta seguridad. Yo recuerdo otras visitas de otras primeras damas y no se montaban estos operativos especiales. A mi extraña, me extraña esta actitud porque viene pues, a violentar la tranquilidad de los colimenses, que tenían que ir a visitar a sus enfermos y tuvieron que esperar más de una hora, para que se desarrollara el evento en el citado nosocomio. Yo pregunto y esto no lo digo yo, afortunadamente el día de ayer estuve en un programa de televisión y varias llamadas, entraron para quejarse de esta situación, que no podrá el Gobierno del Estado plantearle a los organizadores del evento, que estos eventos no se realicen en espacios tan importantes como el Hospital, habiendo tantos auditorios, aquí tenemos uno a un lado, habiendo tantos auditorios en donde se pueden realizar estos eventos que más que provechosos es para sacarse la foto, porque la señora anda en campaña y aquí están, las ocho columnas y aquí están las ocho columnas, no dice nada del programa pero si dice que el cambio es más fuerte que la corrupción, Martha Sahagun. Ojala que quienes le organizan los eventos de precampaña, piensen en auditorios en donde no causen molestias a los ciudadanos, que piensen en auditorios adecuados y no en hospitales en funciones. Por otro lado, hay otra nota que también el día de ayer causó expectación y cubrió, más bien captó la atención de todos los medios nacionales, no hubo uno que no la dedicara una gran parte de su tiempo para comentar el asunto de la deportación por parte del Gobierno Cubano, del Sr. Carlos Ahumada. Yo celebro que haya sucedido esto, porque seguramente a partir de las declaraciones ministeriales que haga el Sr. Ahumada, comenzaran a aclararse muchas cosas que a nivel de medios se habían especulado y que no tenían fundamento alguno, sino manejado como supuestos. Por lo pronto, en Cuba, en sus declaraciones dadas a conocer por la cancillería cubana, el Sr. Ahumada reconoció en sus afirmaciones, que la estrategia de difundir los videos sobre la corrupción fue un plan con objetivos políticos, fue un montaje y una estrategia para golpear a personajes políticos mexicanos y que la operación fue planeada con meses, con meses de antelación. Con esto queda claro que los episodios de linchamiento, como los que también aquí se dieron en esta tribuna, como se dieron también en los medios de comunicación, en algunos, no obedecen más que aun complot en contra del Jefe del Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, un complot orquestado por diversas fuerzas políticas que desde ahora se disputan ya la Presidencia de la República porque le temen, le temen a Andrés Manuel López Obrador porque saben que López Obrador aún con todo, aún contra toda la metralla, contra todo lo que le han tirado a la cabeza para tirarlo, sigue adelante en las encuestas que han realizado las más prestigiadas encuestadoras, empresas encuestadoras del País. Este complot, esta estrategia involucra, ya no presuntamente, ya comienza a aparecer el hilo que nos va a llevar a desmadejar esta que parecía muy enredado, esto involucra a funcionarios del actual gobierno foxista, a expresidentes de la república, y algunos medios de comunicación que se prestaron a la campaña de linchamiento en contra del Jefe del Gobierno del Distrito Federa. Y quiero decirles también que esta detenido un señor, Arsipreses, en Cuba, que es el que reclamaba 1800 millones de pesos de indemnización del Gobierno del Distrito Federal, por los terrenos del Paraje San Juan, tema que también aquí fue tocado, por un Diputado en esta tribuna, y que seguramente pronto comenzará a desenmadejarse también o aclararse este asunto que involucra al Sr. Arcipreses, con este empresario Carlos Ahumada. Hoy fue muy claro el Jefe del Distrito Federal, cuando dijo que en su gobierno se castigará la corrupción y la impunidad, la Procuraduría esta actuando contra quienes fueron acusados y quienes aparecieron en los famosos videos, pero hay algo más

grave que al margen de tratar de atrapar o de corregir la corrupción el Gobierno federal se prestó para desprestigiar a un hombre que esta haciendo las cosas bien en el Distrito Federal y que esta trabajando por el bien de los ciudadanos del Distrito Federal. Yo quiero solamente concluir de que este tipo de hechos, de linchamiento, de que los medios se quieran convertir en los jueces, de que el gobierno federal más que combatir la corrupción, empuje, fabrique estrategias de desprestigio dañan a las instituciones del país. Hace unos días leía que la gente se cansa de que en los medios aparece todos los días el mismo tema, pero no fue un tema que, no fue un tema que se vio por la investigación de los medios, sino que desde las estructuras del Gobierno se planearon estrategias mediáticas que buscan desprestigiar a las personas y eso es lo que no se vale, ojalá que en el futuro y aclarándose las cosas, porque seguramente se van a aclarar, no vuelvan a sucederse este tipo de campañas que desprestigia a quienes las organizan y desprestigian también a quienes van dirigidas.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

**DIP. FLORES CASTAÑEDA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público asistente. Comparto parcialmente los comentarios respecto al primer tema de nuestro compañero Diputado González Manzo, de la visita que ayer hiciera la esposa del Presidente a nuestro Estado. Nos preocupa, efectivamente, que este esquema de seguridad que se monta a través de su visita, afecte a quienes tienen interés de conocer de cerca asuntos de carácter público. Es necesario que el Estado Mayor Presidencia, efectivamente cuide la integridad y seguridad de ciudadanos que ejercen funciones públicas que en el caso de la señora del Presidente, se entiende como tal, aún cuando ella no lo ha aceptado, toda vez que no aceptó presidir el DIF nacional y en caso concreto dice presidir una fundación, asociación civil, que nada tiene que ver con la función pública, sino que tiene que ver con la función de servicio social. Y de la iniciativa privada, por lo tanto es importante para nosotros también como Legisladores del PRI, cuidar primero que quienes tengan interés de conocer los programas, los proyectos, las propuestas de alguien que visita nuestro Estado, en este caso de la primera dama, pues tengan acceso a ello, y no se les impida, como fue el caso, incluso del Diputado González Manzo. Eso es contrario a otras prácticas o a las prácticas que se dijo quedarían enterradas con el cambio, tenemos que precisarlo, tenemos que hacer un llamado de atención y una exhortación para que esto no se siga presentando. Por lo que se refiere el segundo de los temas, si quisiéramos puntualizar algo, que a los Diputados del PRI nos interesa, que quede muy claro. Para nosotros es claro y evidente un acto de corrupción de parte de Carlos Ahumada, quien corrompe a quien es lo que debiera de aclararse, y a donde fue a parar esos recursos, también es lo que deberá aclararse y que bueno que ya este sujeto a investigación, pero no podemos hechar las campanas al vuelo y decir que los que recibieron el dinero son unas blancas palomas y no pasó nada, cuando evidentemente los actos de corrupción los cometieron tres distinguidos perredistas la vista de toda la sociedad, porque se vio, que fue el Sr. René Bejarano, Carlos Ponce y Carlos Imas, ellos fundamentalmente fueron beneficiados con recursos de un empresario que ha hecho mucho dinero por favores que recuerdo tan bien cuando a la visita del Secretario de Desarrollo Urbano, aquí a Colima, nuestro amigo González Manzo dijo que el Gobierno del Colima, beneficiaba a sus amigos de las construcciones y recuerdo que también le dije que el León piensa que todos son de su condición, y viene a colación porque Carlos Ahumada, ha sido, esta demostrado, esta comprobado que ha sido favorecido por casi toda la obra pública de los gobiernos perredistas, incluyendo a Zacatecas, Michoacán, D.F. en fin, casi todos, entonces quizás porque sea el mejor constructor de México, no podemos todavía señalar que esto haya sido una corrupción, habrá que acreditarlo. Sin embargo, es evidente que el Sr. se ha enriquecido, tiene mucho dinero, precisamente por los favores, o por el beneficio que ha recibido de las obras de los megaproyectos o proyectos de obra pública de los gobiernos perredistas. En ese sentido, nosotros esperaremos pues que en este asunto a parte de que si es evidente que el Gobierno federal, filtró la información y esta aprobado, también hay que aceptarlo, no podemos ante esa evidencia, fincar una cortina de humo, porque una parte es el gobierno federal también cometió una irregularidad, de eso no hay duda, pero el gobierno del Distrito Federal y el PRD en general, no puede firmar una cortina de humo, porque respecto a que fue un complot, no hay corrupción. La corrupción existe, vamos a esperar a que sean las autoridades judiciales las que determinen tanto la electoral, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral en su caso, la Procuraduría de la República y los jueces federales, que determinen en el Poder Judicial de la Federación, que determinen que sanciones se merecen los que hayan cometido actos de corrupción, quienes lo hayan

hecho. Y en ese sentido, creemos que ni es linchamiento ni, no, solamente buscar que se aclaren estos actos de corrupción que fueron del dominio público. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra el Diputado González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Con el permiso de la Presidencia. Yo esperaba que los que se molestaran fueran los del PAN, pero bueno. Efectivamente, el discurso del Jefe del Gobierno ha sido muy claro, se trata de castigar a los corruptos y con la ley en la mano se han emprendido ya, por parte de la Procuraduría los procesos correspondientes en el caso Imas, en el caso Bejarano, en el caso Ponce. El asunto fundamental es que el Jefe de Gobierno esta actuando de inmediato, no esta solapando a ninguno de los que cometieron irregularidades e ilícitos, y tan fue así, que despidió al siguiente día que se dio a conocer el video por la noche, a su Secretario de Finanzas e instruyo al Procurador de Justicia del Distrito Federal para que iniciar los procesos judiciales en contra de Imas y en contra de René Bejarano, esto dentro de los causes de la ley. Bueno, yo quisiera preguntarle que ha hecho el PRI, aquí al Diputado Martín Flores, que ha hecho el PRI, con todos sus corruptos, porque yo no he sabido todavía que hayan expulsado a Carlos Salinas de Gortari, y no se que ha pasado todavía con el famoso Senador dirigente Romero Deschamps, creo que dirigente de PEMEX. En el PRD se expulsa a los corruptos y a los que cometen irregularidades ilícitas y en el PRI todavía siguen pululando, y algún chaparrito haya por haya en Islandia o en Irlanda, disfrutando de los muchos millones de pesos que sustrajo del erario público nacional. Por eso yo decía que los que se iban a enojar eran los panistas.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Por alusión tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

**DIP. FLORES CASTAÑEDA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. En el PRI estamos con la aplicación de la Ley y no linchamos a nadie antes de que se le demuestre que es culpable, pero queda claro que algunos priístas que... o priístas expriístas, en este caso expriístas, como el caso del Diputado González Manzo solo se van, no ocupamos expulsarlos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra la Diputada Margarita, luego Francisco y luego Antero.

**DIP. RAMÍREZ SÁNCHEZ.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros Diputadas, Diputados, público que nos honran con su presencia. Nada más le quiero decir el Diputado Armando González Manzo, que el no tiene idea de lo que esta haciendo el Gobierno Federal en conjunción con el Gobierno Estatal. No ha asistido en ninguna de las visitas de los funcionarios federales a la firma de convenios y en esas reuniones se expresan cual es el objetivo de firmar ese convenio, cual es el programa que se esta llevando a cabo. Ahora, en cuanto al Diputado Martín Flores, le digo que estas reuniones se llevan a cabo en diferentes lugares, por ejemplo, vino el Director del Comité de Discapacidad y se llevó a cabo en el Museo de Arte Moderno, no entra todo el mundo, entran las personas interesadas en el asunto, tampoco el estuvo presente ni el Diputado Armando González Manzo. O sea que no pueden hablar de los programas ni de lo que se esta llevando a cabo tanto el Gobierno Federal como el Estatal. Lo mismo sucedió el día de ayer, el no estuvo presente. Ahora, habla de oídas el Diputado Armando González Manzo y se deja llevar por la prensa, la prensa escribe lo que quiere, entonces, por que se molesta tanto en hechos como es el caso de las visitas de los funcionarios y en este caso de Martha Fox, Martha Fox vino a nombre de la fundación Vamos México y trayendo también un apoyo de la fundación TELMEX, para equipo, para una unidad de atención, permítanme ver el nombre, se llama, USIN, que por cierto a un niño que salvaron en esa unidad el padre le puso el nombre de USIN, Unidad de Diagnostico para Problemas Prenatales, así es, y eso es en cuanto a que para poder hablar pues tenemos que estar enterados de lo que se tratan las cosas, porque eso de hablar de oídas pues no me parece que tenga sustento. Además de eso, en el Hospital no hubo ningún conflicto, los enfermos siguieron atendidos, no se suspendió la atención a los enfermos, probablemente si tuvieron molestias sus familiares, pero ahí lo que se trata es la atención a enfermos, entonces no sufrieron ningún problema las personas que están hospitalizadas en ese nosocomio. Luego otro punto, en cuanto a lo que ha sucedido en el D.F. aquí no hay que soslayar que hay delitos y el que no quiera ver bultos que no salga de noche. Es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra el Diputado Francisco Santana Ochoa.

**DIP. SANTANA OCHOA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Yo creo que aquí no venimos a enojarnos somos políticos profesionales y venimos a ponernos de acuerdo. Por eso es que no nos enojamos. Yo siempre he criticado y critico, precisamente los excesos de vigilancia de funcionarios públicos de todos los niveles de gobierno. Concibiendo y no me consta que ayer hubiera habido excesos, bueno son reprobables de cualquier funcionario público que pertenezca a cualquier partido. Se habla también que vino la señora del Presidente a hacer campaña, tampoco me consta, lo que si me consta es que aquí veo como un foro en donde se hace campaña y se hizo campaña este día a favor de la figura del Jefe del Distrito Federal, nos lo pintaron excelente persona. Yo los invito compañeros a todos, a que nos preocupemos por las cuestiones locales, hay que legislar, hace falta acciones en educación, en vivienda, vamos trabajando no nos distraíamos en cuestiones bizantinas o subjetivas y que caemos pues a veces en la incredulidad de la gente, precisamente porque no sustentamos con pruebas lo que venimos aquí a decir o a acusarnos, verdad. Entonces, yo los invito compañeros a que nos centremos, no distraigamos la atención de las cuestiones locales. Será el Poder Judicial, la Procuraduría Judicial del Distrito Federal los que arreglen su asunto. Ya nos dirán, con este respeto que debemos de tener hacia ese poder, bueno ¿Cuál fue el resultado y entonces si poder hacer una crítica objetiva con los documentos, verdad, porque si no a veces se dan las cuestiones al revés, y quedamos muchas veces como mitoteros, verdad. Entonces, yo los invito compañeros de veras a un trabajo serio, responsable y en beneficio de la gente de Colima. Muchas gracias.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra el Diputado Fernando Antero Valle.

**DIP. ANTERO VALLE.** Con su venia Presidencia. Utilizo nada más la tribuna para respaldar la posición del compañero Francisco Santana Ochoa, en el sentido de que causa sorpresa pues que el compañero Gonzáles Manzo suba a esta tribuna, a mi realmente me sorprendió porque yo pense que se había consensado alguna iniciativa ... por ejemplo, alguna iniciativa de Ley o algún punto de acuerdo, pero no, ya vemos que .....la participación del Diputado González Manzo verdad. Comentarle que en el contenido de esta información que acaba de dar, también causa sorpresa que no haya tocado todos los avances que tuvo o todos los resultados que tuvo el programa después de la vista de la Señora Marta Fox, verdad, creo que ha beneficiado a millones de mujeres embarazadas y creo que es un sector que el PRD creo, tengo entendido y al menos en teoría ha defendido o no se si nada más el 70-30 que tanto mencionan verdad. Respecto a las precampañas, también me sorprende mucho que el Diputado González Manzo no se ha enterado de cual es los reglamentos que norman las campañas de los partidos, por ahí le voy a pasar un formato de los reglamentos y estatutos del Partido Acción Nacional, los del PRI no se los paso porque se los sabe de memoria y los del PRD yo creo que todavía falta aprendérselos verdad. Comentarles de nueva cuenta verdad, hay que utilizar esta tribuna y este espacio tan privilegiado que tenemos los 25 para provocar certidumbre, para provocar proyectos de beneficio a la sociedad colimense y no desgastarnos en la oratoria estéril que creo que no conduce a ningún resultado positivo para los colimenses y que bueno que estas sesiones son públicas para que cada una de las personas que tienen el favor de visitarnos, tienen la oportunidad para visitarnos pueden sacar el resultado, puede hacer su juicio directo sobre el trabajo de cada una de las fracciones parlamentarias. Es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

**DIP. ANGUIANO BALBUENA.** Con el permiso de la Presidencia. aprovechando que se tocó este tema de la visita de la primera dama del país, solamente quiero dejar una constancia o una queja general tanto de la prensa como de mis compañeros Diputados del abuso y la prepotencia del Estado Mayor Presidencia. Yo creo que si están cuidando una persona no necesitan utilizar esa prepotencia. La Diputada Margarita y yo por ejemplo, no nos dejaban pasar por una simple y sencilla cámara, que era un objeto muy chiquito que aparentemente pues no vimos en donde le pudiéramos hacer daño a la primera dama con esa cámara y estuvimos discutiendo buen rato en el sol y alegando y todo y lo mismo fue con varias personas que se supone son invitados de honor a un evento muy especial, con la prensa pasaba lo mismo, los tenían como apestados haya atrás, a los Diputados no nos dejaban pasar hasta que llegaran más y se pueden acumular mucho más, así que en las

siguientes visitas que vengan y traigan regalos o dádivas o campañas o como estén, procurar que nosotros mismos desde la instancia que se pueda hacer un manifiesto o una llamada de atención, porque yo digo que todos merecemos respeto, indiscutiblemente de la investidura que cada quien tenga, pero el respeto, especialmente en una gente que se supone que esta promoviendo apoyo y todo, pues hecha a perder el trabajo y la buena imagen que pueda traer estas visitas, así que... es cuanto Sr. Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra el Diputado J. Jubal Ayala Jiménez.

**DIP. AYALA JIMÉNEZ.** Con el permiso de la Presidencia. Pues subo a este tribuna para abordar este tema que es sumamente importante para los colimenses y para todos los mexicanos. Decirles que con respecto al asunto del Distrito Federal, en el PRD nos manifestamos inmediatamente porque se llevara a cabo el castigo que merecían, quienes estuvieran implicados en este asunto de los videoscándalos. Quedó claro, quedó ahí la muestra de cómo se deben de hacer las cosas, porque inmediatamente el Comité Ejecutivo Nacional del Partido, inmediatamente sesionó para suspender en sus derechos partidarios a aquellos que estaban implicados, aún aunque aquellos implicados fueran dirigentes importantes del partido, exdirigente nacional del partido. De tal manera pues, de que se da una muestra de cómo se deben de hacer las cosas. Yo les preguntaría a los priístas ¿Qué hicieron para limpiar, que hicieron en lo concerniente al FOBAPROA?, ¿Qué hicieron con esos implicados en ese asunto, ese gran fraude a la nación?. Estamos sumidos en la deuda, están ahí los pagares, que no se han pagado a los banqueros, ahí están. Ese gran recurso que asemeja a la gran deuda que tenemos los mexicanos, 800 mil millones de pesos, ya hasta la cuenta se perdió; es un dineral, ¿eso que es?, cuando han renunciado a Salinas? ¿Cuándo le ajustaron cuentas a los expresidentes?, como es Días Ordas, por la matanza del 68? ¿Cuándo le han llamado a cuentas a Luis Echeverría Alvares?, ¿Cuándo los han llamado al banquillo de los acusados? Cuando?. De tal manera pues, los del PAN igual con los amigos de Fox, ahí están, si, entonces, en el caso del Partido de la Revolución Democrática esta todavía el asunto, esta por concluirse y se están dando pruebas de cómo se debe de gobernar, ahí tenemos el ejemplo del Jefe de Gobierno Andres Manuel López Obrador.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra el Diputado Luis Avila Aguilar.

**DIP. AVILA AGUILAR.** Compañeros Diputados. este ha sido un buen día, aprobamos hoy un punto de acuerdo muy relevante, muy trascendente que tiene que ver con el mensaje que estamos enviando a la sociedad para la donación de transportes, es un hecho, creo que debe permear en la sociedad para tener una cultura y el Congreso deja una buena base con esta aprobación del día de hoy. El día de hoy, también estamos haciendo los preparativos para el día del niño, aquí se hicieron algunas reflexiones interesantes sobre la importancia, creo que no vale la pena pues que echemos a perder este día tan relevante para el Estado de Colima, en temas, por demás, como se dijera aquí, bizantinos. Es cierto que hay actos de corrupción y todos debemos desde los partidos políticos, tenemos la obligación porque así lo esta demandando la sociedad, erradicar todos los actos de corrupción, que por otra parte, es cierto, a todos los partidos y a todos nos ha pegado, y así se ha demostrado en los hechos, al PRI, en el pasado, con el PAN, en otras entidades de la República y con el PRD en el Distrito Federal. Creo que nos obliga aquí también ha hacer mas juiciosos, la venida de Martha Sahagun fue un acto relevante, tiene que ver como bien lo hizo notar la Diputada Margarita, tiene que ver con prevención, con disminuir las muertes en materia de gestación y de pregestación, hay que tomar el acto pues, en su justa dimensión. Que si bien es cierto también que tenemos que hacer un llamado para que el Estado Mayor sea muy respetuoso de la formas, en los estados y el respeto hacía los colimenses, es cierto, pero vamos tomando pues, las cosas en su justa dimensión. Los actos de corrupción, estamos contra ellos, yo creo que aquí ninguno se va a manifestar a favor y debemos coadyuvar como Diputados como representantes populares, desde nuestros partidos, desde nuestro quehacer cotidiano para que la corrupción de una vez por todas se erradique, pero dejémoslo a las autoridades, dejemoslo que la Procuraduría General de la República que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y deslinden los actos de responsabilidad de los servidores públicos, ..... Finalmente, yo creo que los están de campaña tanto Martha Fox como López Obrador, y bueno, eso no nos llevaría mucho y nos llevaríamos toda la tarde discutiendo. Vamos tomando las cosas en su justa dimensión, vamos haciendo un análisis juicioso y vamos

dándole adelante a esta sesión que para mi ha sido importante y relevante. Por otra parte, en lo que no si coincido con la Diputada Margarita, con todo respeto, es el respeto a los medios de comunicación, ellos son solo el medio para hacer llegar y transparentar la información de los que generamos la información hacia la sociedad que es la que lo recibe. Es cuanto Compañeros Diputado.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Con el permiso de la Presidencia. la verdad lamento que mi intervención haya causado tanta polémica y yo solamente para ya no extenderme tanto ni hacer enojar a nadie en esta sesión, precisar dos cosas, que ojalá y en lo sucesivo los eventos que se realicen por parte del Gobierno Federal y que tenga que ver el Gobierno del Estado, no los realcen en los espacios públicos en donde hay movimiento, en donde la gente va a atención médica, a atender algún asunto público, administrativo y la otra, con todo respeto para la Diputada Margarita, y con todo respeto, por el respeto que le tengo también a la prensa, la prensa escribe lo que ve y no lo que quiera. Y bueno, para terminar, yo quiero decirles que si me fui del PRI, no me expulsaron, pero me fui con las manos limpias.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Diputado Martínez, sobre este tema, hay una lista todavía que nos falta, tiene la palabra el Diputado Héctor Bautista Vázquez.

**DIP. BAUTISTA VÁZQUEZ.** Hago uso de esta tribuna solamente para pedirles la comprensión a todos mis compañeros Diputados, por el punto de acuerdo que presenté en la sesión anterior y que tuvieron a bien aprobar por unanimidad en donde hice la solicitud para hacerle un reconocimiento público al ciudadano Juan Santana Cernas, de la Dirección de Seguridad Pública del municipio y puerto de Manzanillo, por haberle salvada la vida a un ser humano y pedirles y pedirles su comprensión porque me informo el general director de la Dirección de Seguridad Pública Alberto Santander Bonilla, que por asuntos personales, tuvo que salir del Estado la persona antes mencionada y pedirles que se posponga la fecha de la entrega del reconocimiento público para una próxima sesión. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Con relación a lo que plantea el Diputado Héctor Bautista Vázquez, en su momento, se va a acordar en reunión interna de trabajo de los Diputados el día y la hora en que se podrá citar para poder proceder a esa entrega. Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Alvarez Macías.

**DIP. ALVAREZ MACÍAS.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. A los ciudadanos Secretarios de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima. Los suscritos Diputados y las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de ACCION NACIONAL, de la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en las facultades establecidas en los artículos 22 fracción 1, 84 fracción IV y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, un Punto de Acuerdo, relativo a manifestar nuestro sumo interés en colaborar con las autoridades federales y estatales, así como con sus organismos correspondientes, en la búsqueda de la solución mas adecuada, a fin de evitar que la Central Termoeléctrica MANUEL ALVAREZ MORENO, localizada en la población de Campos del municipio de Manzanillo, Colima, continúe contaminando el medio ambiente, a través de la emisión de partículas contaminantes o residuos de bióxido de carbono, que afectan a la población y contaminan el aire; así como se autorice la creación de una Comisión Especial integrada por miembros de los diversos grupos parlamentarios que integran esta Legislatura, cuyo objetivo específico sea realizar una investigación detallada de la situación de la termoeléctrica y gestionar ante las autoridades competentes la solución al conflicto; de igual forma se aboquen a la investigación del proyecto de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, que involucra la posible destrucción de los manglares, esta comisión tendrá como finalidad presentar ante el pleno del Congreso el resultado de sus investigaciones y gestiones a fin de dar a conocer a los compañeros diputados y a nuestros representados las labores que el congreso ha realizado con el objetivo de atender estos asuntos que sin duda alguna interesan y afectan a la ciudadanía en general.

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** El artículo 55 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, prevé, que el Congreso del Estado contará, para el cumplimiento de sus atribuciones, con el número de comisiones que se requiera, pudiendo ser éstas comisiones Permanentes y Especiales, de acuerdo al numeral 59 de dicho ordenamiento, las comisiones Especiales tendrán la competencia que se les atribuya en el acto de su designación, mismas que contarán con el número de miembros que la Asamblea determine y fungirán por el tiempo que se requiera para el despacho de los asuntos que les dieron origen.

**SEGUNDO:** Es precisamente a través de las comisiones por las cuales se procede a estudiar, analizar y dictaminar los asuntos que son turnados a la Asamblea, por lo que éstas disponen de recursos económicos, para el desempeño de sus funciones.

**TERCERO:** Vivir en armonía con todos los seres vivos y elementos de la naturaleza es el principal objetivo que debiera perseguir todo hombre y mujer, sin embargo siguen existiendo actividades humanas que contaminan el aire, agua y suelo, tales como la tala de manglares, deforestación de nuestras reservas naturales, los escurrimiento de agroquímicos, contaminación por aguas residuales, fertilizantes y petróleo, el conflicto entre sector turístico y las termoeléctricas, etc. que dañan no solamente nuestro ecosistema, si no afectan ‘. “ salud a los seres humanos, estas acciones siguen siendo los temas que mas preocupan a la ciudadanía colimense.

**CUARTO:** La posible aniquilación de los manglares de Manzanillo y la contaminación de la termoeléctrica, forman parte de las problemáticas, más sentidas en la población, que espera que sus autoridades y representantes, tomen medidas que resuelvan de una vez por todas éstos asuntos o que por lo menos informe de la situación real que presentan.

**QUINTO:** En la pasada sesión ordinaria, nuestro compañero diputado JUBAL AYALA JIMENEZ presento ante el pleno de esta H. Congreso, un Punto de acuerdo a fin de que esta Soberanía manifestara su inconformidad ante la posibilidad de la destrucción de Manglares en Manzanillo, sin embargo por la trascendencia del tema y por considerar la necesidad de conocer mas a fondo las circunstancias que rodean la posible destrucción de la zona del manglar, se acordó remitir el punto de Acuerdo a la Comisión correspondiente, esto demuestra que existe, por parte de las distintas fracciones parlamentarias, la preocupación por conocer las cuestiones legales, ambientales y sociales que involucran este rubro.

Uno de los principales atractivos turísticos de manzanillo son los recorridos eco-turísticos en lancha por los abundantes manglares de los cuerpos lagunarios.

Actualmente, la amenaza más grave a la diversidad biológica es la fragmentación, degradación y la pérdida directa de los bosques, manglares, humedales, arrecifes de coral y otros ecosistemas. Todos estos hábitats representan un valioso refugio, pues albergan a millones de especies que, gracias a las fuerzas de la evolución, han poblado exitosamente muchos rincones de la Tierra. Los manglares costeros, un hábitat fundamental de cría para innumerables especies, están también en situación de vulnerabilidad y la mitad de ellos ya han desaparecido.

Lamentablemente, México ha perdido gran parte de esta biodiversidad, no obstante, nuestras costas todavía nos dan la oportunidad de admirar y empezar a valorar estos extraordinarios paisajes naturales.

Nuestro Objetivo principal es defender el ecosistema de las agresiones ecológicas que está enfrentando nuestros pocos destinos ecoturísticos de Manzanillo.

No, nos oponemos al desarrollo portuario, que sin duda alguna se traduce en la generación de empleos y beneficios al comercio y la economía manzanillense, sin embargo debemos asegurarnos que dicho desarrollo se realice en armonía con la preservación del medio ambiente, sin deterioro a nuestros ecosistemas.

Estamos concientes que dentro de nuestras legislaciones ambientales existen supuestos jurídicos que para no detener el desarrollo económico se traducen en acciones compensatorias que atenúan los daños que en su momento se causan al medio ambiente. Sin embargo ante el desconocimiento del tema de la tentativa destrucción de manglares podría caerse en el error de opinar respecto al asunto, bajo apasionamientos y con desconocimiento de la normatividad que rigen la metería ecológica en nuestro país.

**SEXTO:** Durante años, importantes actores políticos del Estado, han basado sus discursos en manifestar su interés en solucionar el conflicto de la Contaminación que produce la Central Termoeléctrica MANUEL ALVAREZ MORENO, comprometiéndose a contribuir a la solución de dicho asunto, sin embargo hasta la fecha todas las acciones intentadas han quedado en buenas intenciones, sin que se haya obtenido una respuesta concreta para todos aquellos que sufren de manera directa o indirecta la contaminación que produce la planta y que daña las comunidades aledañas, la agricultura, la pesca, el turismo y lo que es peor la salud de la gente que vive a sus alrededores.

Habitantes de la población de Campos han denunciado en múltiples ocasiones la generación de humos tóxicos, lodos contaminados con materiales pesados y emisión de residuos tóxicos a las aguas de la laguna de Cuyután y a la bahía por parte de la Central Termoeléctrica General Manuel Alvarez, ubicada en la localidad de Campos. Pese a los resultados de la inspección realizada en fecha reciente por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), que revela que mantiene los niveles de emisión permitidos por la norma, la planta produce constantemente sustancias que podrían ocasionar trastornos a la salud a más de 10 mil habitantes.

El delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la entidad, admitió que los humos que aespiden las chimeneas de la termoeléctrica arrojan sustancias como dióxidos y óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno y polvos, substancias todas ellas nocivas para la salud humana, pero que según el funcionario se encuentran por debajo de la norma. No obstante, omitió comentar que la dependencia carece de mecanismos y equipo necesario para el monitoreo de la emisión de humos y gases a la atmósfera.

El malestar social provocado por la contaminación de esta empresa se extiende a los prestadores de servicios turísticos, hoteleros y agencias de viajes.

**SEPTIMO:** Se ha hablado de que la solución viable sería el cambio de combustible que utilizan las maquinarias a gas natural o combustóleo importado de Venezuela, que tiene una concentración de azufre inferior en más de la mitad al que produce Petróleos Mexicanos.

En la búsqueda de mecanismos que soluciones o disminuyan la contaminación, El funcionario estatal de Petróleos Mexicanos (Pemex) ha declarado que está en condiciones de cambiar el combustóleo pesado, que provee a la planta termoeléctrica local por uno más ligero,. Sin embargo, el superintendente de la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Petróleos Mexicanos indicó que antes se debe realizar un análisis de las políticas energéticas por parte del Gobierno Federal, precisó que el cambio de energético implica inversiones tanto para Pemex como para la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por ello es difícil precisar que se vaya a proceder a dicho cambio a fin de reducir los índices de contaminación.

**OCTAVO:** Es hora de que como representantes de la población demos que somos capaces de realizar acciones concretas, que den como resultado un informe de las soluciones traducidas en acciones realizadas, con mira a la definitiva resolución de un tema tan importante como lo es la Contaminación de la Termoeléctrica de Manzanillo y la destrucción de nuestros manglares.

La contaminación del aire, a diferencia de otros problemas ambientales puede, en muchos casos, percibirse con facilidad, especialmente en los grandes conglomerados urbanos. Sin embargo, más allá de la percepción de que el aire se ve sucio, es necesario evaluar de manera cuantitativa, su calidad, midiendo los niveles en los que se presentan espacial y temporalmente los contaminantes de los que se conocen efectos para la salud. Al comparar estas mediciones con las normas nacionales e internacionales se puede determinar si la calidad del aire es satisfactoria o no. Y en este último caso, establecer programas de control dependiendo de la severidad del problema.

En el año 2000, en mi calidad de Secretario de la Comisión de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente de la LII Legislatura del estado, envié un escrito, al entonces Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos y hoy presidente VICENTE FOX QUESADA, a quien solicite su intervención para solucionar el problema de la contaminación de la Planta Termoeléctrica de dicho Puerto, en contestación a dicha denuncia ciudadana, la Directora de Atención a la denuncia en Materia Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me informo que la Delegación de dicha procuraduría en el 1ºn de Colima había emitido una resolución administrativa No. 926/02 de fecha 14 de Noviembre del 2002, por la que determino imponer a la Central Termoeléctrica MANUEL ALVAREZ MORENO de la Comisión Federal de Electricidad sanción económica de \$84,300.00 (Ochenta y cuatro mil trescientos pesos equivalentes a dos mil unidades de salario mínimo vigente en el distrito federal por haberse detectado durante el monitoreo la emisión de partículas a la atmósfera rebasando los parámetros establecidos para tal efecto en la NOM-085-ECOL-1994, así mismo informa que se dictaron medidas de seguridad y/o técnicas correctivas con el fin de subsanar las deficiencias encontradas, ante esta respuesta surgieron varias interrogantes por lo que ya solicite información a dicha dirección, a fin de conocer ¿Cuándo se realizó dicho monitoreo?, ¿Cuales son los parámetros establecidos en dicha norma? ¿Que medidas de seguridad se dictaron? ¿Que técnicas correctivas se emplearon para subsanar el exceso de contaminación?, de las cuales estamos esperando sus respuestas.

**NOVENO:** Es un hecho que el H. Congreso del Estado, cuenta con una comisión de Protección y Mejoramiento ambiental presidida por nuestro compañero diputado JUBAL AYALA JIMENEZ, cuya competencia se establece en el artículo 34 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Sin embargo no podemos pretender que esta comisión trate de forma exclusiva las problemáticas expuestas, ya que para ello se requiere un arduo trabajo de investigación y estudio que saldría del alcance de la misma y que por lo absorbente de dicha labor distraería de sus funciones específicas.

Por la trascendencia de estos temas y ante el reclamo urgente por su atención, se requiere de una medida real para su estudio, lo que se traduce en la necesidad de crear una comisión especial encargada de investigar, estudiar, analizar las problemáticas ecológicas referidas, así como gestionar ante las autoridades correspondientes y a nombre de esta Soberanía sus posibles soluciones, y finalmente rendir un informe a la ciudadanía de las labores realizadas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la presidencia someta a la consideración del Pleno para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Los diputados integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado, manifestamos nuestro sumo interés en colaborar con las autoridades federales y estatales, así como con sus organismos correspondientes, en la búsqueda de la solución mas adecuada, con el objetivo de evitar que la Central Termoeléctrica MANUEL ALVAREZ MORENO, localizada en la población de Campos del municipio de Manzanillo, Colima, continúe contaminando el medio ambiente a través de la emisión de partículas contaminantes o residuos de bióxido de azufre, que afectan a la población y contaminan el aire,

**SEGUNDO:** Se autorice la creación de una Comisión Especial integrada por cuatro diputados, uno por cada fracción parlamentaria, que integran esta Legislatura, cuyo objetivo específico sea realizar una investigación detallada de la situación de la termoeléctrica, estudiar, analizar y gestionar ante las autoridades competentes, las posibles soluciones al conflicto, así como también se aboquen a la investigación del proyecto de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, del proyecto de crecimiento o ampliación de las áreas de atraque, cara y patios de contenedores, que involucra la posible destrucción de los manglares; ésta comisión presentara ante el pleno del Congreso el resultado de sus investigaciones y gestiones, en estos conflictos ecológicos,, a fin de dar a conocer a los compañeros diputados y a nuestros representados las posibles soluciones a estos conflictos ambientales a fin de dar solución a estos asuntos que sin duda alguna, interesan y afectan a la ciudadanía en general. Dicha comisión especial deberá contar con recursos económicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y subsistirá el tiempo necesario para cumplir los objetivos por los que fue creada o en su defecto el tiempo que dure la presente legislatura. Atentamente. Diputados de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, de la LIV Legislatura, lo firman los Diputados Gabriel Salgado Aguilar, Francisco Santana Ochoa, J. Félix Mendoza Pérez, Ferdinando Martínez Valencia, Esmeralda Cárdenas Sánchez, Luis Fernando Antero Valle, Margarita Ramírez Sánchez y un servidor. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Pregunto al Diputado Antonio Alvarez, en virtud de que este punto de acuerdo es similar al que presentó el Diptauo Jubal Ayala Jiménez, y de manera conjunta acordamos que este deberá pasar a las Comisiones de Gobierno Interno y de Medio Ambiente y Ecología, si esta de acuerdo para que este punto de acuerdo se turne para que junto con el que presentó el Diputado Jubal Ayala Jiménez, se complementen y puedan admitir un solo documento, ya en donde pueda contemplar todos los aspectos.

**DIP. ALVAREZ MACÍAS.** Así es, ahora si que por acuerdo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estamos concientes de que es importante de que se tomen medidas serias y que mejor de que se forme una comisión especial para analizar y revisar estas situaciones de impacto ambiental que tanto nos impactan.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Se toma nota y se turnan a la Comisión de Gobierno Interno y Medio Ambiente y Ecología. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

**DIP. FLORES CASTAÑEDA.** Compañeros Diputados, nos encargó el Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, Diputado Silverio les hiciéramos la propuesta para la visita que ya quedó acordada al Centro Hogar y Protección de los Niños, mismo que alberga a 54 infantes en situación de vulnerabilidad, todos ellos, y que requieren pues la atención, no nada más de la iniciativa privada, de la asociación civil, sino también de nosotros como Legislatura. Ya esto ya fue acordado desde la sesión anterior para acudir y visitar este centro y la propuesta es que sea el día viernes 13 de años a las 13:00 horas, estará con nosotros, se invitará a que este el Presidente del Patronato Laum Gutiérrez Maldonado y esta al pendiente de esta fecha el promotor que esta aquí con nosotros Osiel Anguiano Chávez, que ha estado en coordinación con nuestro Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Es cuanto. Viernes 7 de mayo a las 13 horas. De aquí estuviéramos reuniendo para estar juntos. Gracias.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** A la consideración de la Asamblea que presenta el Diputado Martín Flores Castañeda, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

**DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si aprueban la fecha y hora de visita al Albergue para niños, favor de hacerlo levantando su mano. informo a usted Diputado Presidente que fue por votación unánime la aprobación.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta y nos organizaremos en su momento para que el viernes 13 de mayo a la 1 de la tarde podamos estar en el lugar, ¿7 de la tarde? Viernes 7 de mayo a las 13:00 horas, estar en el Albergue que nos hizo la invitación. Gracias Diputado. Antes, se han agotado las intervenciones de los Diputados que habían solicitado, antes de pasar al siguiente punto, hay tres aspectos que me gustaría comentarles, el primero de ellos es convocarlos a la sesión que vamos a tener el día de mañana, en honor a los niños, es un evento que se viene ya dando por tradición, con este sería ya el 5º año que se llevaría a cabo. La idea es que haya un congreso, un parlamento de los niños, la sesión sería a las 12 del día de mañana, y donde hay una serie de eventos. Entonces se les invita a todos los compañeros Diputados a que estemos presentes en este evento. El segundo, uno de los

problemas más sentidos de la sociedad es el tema de las adicciones, es interés del Congreso el que podamos realizar una serie de acciones tendientes a identificar la manera en que este Congreso puede contribuir a resolver este problema tan serio que estamos teniendo, ante ello, me permití elaborar una propuesta, una propuesta que es de inicio, de arranque que lo comentamos con los Coordinadores de las fracciones parlamentarias, la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, lo vieron bien, estuvieron de acuerdo, posteriormente lo analizamos con la Comisión de Salud, con las Comisiones de Seguridad Pública y la de Niñez, para que de manera conjunta podamos llevar a cabo, la idea es que el próximo jueves de esta semana en ocho, tengamos un foro estatal de análisis sobre la Prevención de las Adicciones en Colima, este foro se va a desarrollar a las nueve de la mañana, en lo que es el Auditorio del Poder Judicial del Estado, el que esta aquí a un lado, entre Aldama y privada de Flores Magón. Los temas a realizar van a hacer tres, el primero de ellos, es

1. Naturaleza médica, jurídico-social y tratamiento normativo de las adicciones, es decir, la parte jurídica, que tenemos en materia de tratamiento de las adicciones. El segundo tema es prevención de las adicciones. El Tercer tema es el tratamiento de las adicciones, ¿Qué tenemos en esa materia?, con la idea de que las conclusiones a que lleguemos podamos determinar que acciones le corresponde hacer al Congreso del Estado y en un futuro no muy lejano aterrizar lo que podría llegar a ser la Ley Estatal de Prevención y Tratamiento de las Adicciones del Estado de Colima. hacerles una cordial y atenta invitación para que también estemos presentes y participemos lo más que podamos en lo que es este foro, con este tema que es fundamental para el desarrollo. Finalmente informarles también que nos acompaña nuestro amigo Javier Dueñas junto con algunos compañeros ahí, ahorradores, a ellos nos pidió el Presidente Silverio Cavazos Ceballos, como Presidente de la Comisión de Gobierno Interno que el iba a coordinar también esto, pues nos pidió que los atendiéramos entonces, también pedirles que nos acompañen para poder tener esta reunión con los amigos ahorradores, a quienes les damos la bienvenida y les agradecemos la paciencia por habernos acompañado a esta reunión y esperar hasta que concluyera para poder tener esta reunión en particular. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes, perdón..... si, Fernando. Tiene la palabra el Diputado Fernando Antero Valle.

**DIP. ANTERO VALLE.** Con su permiso Diputado Presidente. Únicamente para, abordo la tribuna para fijar la posición de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional respecto a los medios de comunicación. Hacemos un reconocimiento claro a la cobertura que han realizado respecto a nuestra fracción parlamentaria, a la cobertura sobre los posicionamientos que han generado nuestros, los Diputados de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, así como a las demás fracciones parlamentarias. Un reconocimiento pues a la cobertura imparcial, objetiva a los medios de comunicación, de prensa, de radio y televisión que día a día son el medio que comunica y hace llegar la información muy puntual y muy objetiva a la ciudadanía colimense. Vaya pues el reconocimiento a los medios de comunicación, dejando en claro pues, que el Partido Acción Nacional respeta en todos los sentidos a los medios de comunicación. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO.** En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la sesión pública ordinaria a celebra el día martes 4 de mayo del presente año a partir de las 11 horas. Martes 4 de mayo a partir de las 11 horas. Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, ruego a todos los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, siendo las 15 horas con 17 minutos del día 29 de abril del año 2004. se levanta la presente sesión. Muchas gracias a los compañeras y compañeros Diputados y al público asistente.